



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, cuatro (04) octubre de dos mil veintiuno (2021).

Solicitud	AMPARO DE POBREZA
Demandante	ERIKA JOHANA MUÑOZ RUIZ
Radicado	No. 05001- 31- 10 -008-2021- 283- 00.
Decisión	Pone en conocimiento.

Arrímese a los autos el escrito remitido por la señora Erika Muñoz y ENTERESE de su contenido al doctor DAIRO FRANCISCO OCHOA, para lo que estime pertinente. Cumplido lo anterior, el despacho proveerá sobre el particular.

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

Juez.

